

EDICTOS

PUBLICAR EL VIERNES 28 DE JUNIO /2019

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) y 6485/96 (Falta de Acera y Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. GATTI GEORGINA VERONICA DNI 27.894.554 con domicilio en calle Independencia N° 180; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3227**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-066-2342-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. BUSTO SANDRA MABEL DNI N° 25.776.972 con domicilio en calle J. Fava N° 165; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3205**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-076-2664-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 6485 /94 (Falta de Vereda Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. ABELADO MANUEL ALEJANDRO DNI 21.391.631 con domicilio en calle Abrazo de Maipu Casa 108; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3291**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-8798-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN – DELEGACION: Bahía Blanca y Richieri
CORREO: fiscalizacioneste@muninqn.gov.ar // TEL.0299-449-1200 int 4231

CARO MIGUEL ANGEL
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas Nº 6485 /94 (**Falta de Vereda Reglamentario**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. ABELADO MANUEL ALEJANDRO DNI 21.391.631 con domicilio en calle Abrazo de Maipu Casa 108; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3290**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-8998-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas Nº 6485 /94 (**Falta de Vereda Reglamentario**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. ABELADO MANUEL ALEJANDRO DNI 21.391.631 con domicilio en calle Abrazo de Maipu Casa 108; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3288**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-8698-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas Nº 7710 (**Falta de limpieza**) y Nº 9869 (**falta control de plagas**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. SAGLETTI ENRIQUE EDUARDO DNI 7.560.813 con domicilio en calle Tte. Ibañez Nº 551 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3352**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-059-1926-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas Nº 7710 (**Falta de limpieza**), Nº 6484 (**Falta de cerco reglamentario**) y Nº 9869 (**falta control de plagas**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. ZANINOVICH HORACIO JAVIER DNI 30.141.595 Montevideo Nº 174 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3220**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-5869-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN – DELEGACION: Bahía Blanca y Richieri
CORREO: fiscalizacioneste@municipalidadnqn.gov.ar // TEL.0299-449-1200 int 4231

CARO MIGUEL ANGEI
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (Falta de limpieza) y N° 6485 (Falta de Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. TORRES ELOY DNI 7.687.958 con domicilio en calle Las Heras N° 197 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3554; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-059-7009-0000; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (Falta de limpieza) y N° 6485 (Falta de Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. SCOVASSO DIEGO FERNANDO DNI 24.413.481 con domicilio en calle Ortega y Gasset N° 3702 Dx.1 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3326; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-5605-0004; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (Falta de limpieza) y N° 6485 (Falta de Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. TORRES ELOY DNI 7.687.958 con domicilio en calle Las Heras N° 197 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3556; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-059-7314-0000; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (Falta de limpieza) y N° 6485 (Falta de Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. TORRES ELOY DNI 7.687.958 con domicilio en calle Las Heras N° 197 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3551; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN – DELEGACION: Bahía Blanca y Richieri
CORREO: fiscalizacioneste@muningn.gov.ar // TEL.0299-449-1200 Int 4231

CARO MIGUEL ANGEL
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

identificado con N/C 09-21-059-6704-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (**Falta de limpieza**) y N° 6485 (**Falta de Cerco Reglamentario**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. TORRES ELOY DNI 7.687.958 con domicilio en calle Las Heras N° 197 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3552**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-059-6705-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (**Falta de limpieza**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. CASTRO MARIA DNI 9.731.083 con domicilio en calle C. Namuncurá N° 954 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3210**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-072-1356-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (**Falta de limpieza**) y N° 6485 /94 (**Falta de Acera Reglamentaria / Reparación**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Empresa AZUL IMPORTACIONES CUIT 30-70872746-2 con domicilio en calle M. Alcorta N° 630 Lote 1 Mz 4 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3471**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-072-7395-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN – DELEGACION: Bahía Blanca y Richieri
CORREO: fiscalizacioneste@muninqn.gov.ar // TEL. 0299-449-1200 int 4231



CARO MIGUEL ANGEI
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (Falta de limpieza), N° 6485 /94 (Falta de Cerco Reglamentario) y N° 9869 (Falta Control de Plagas); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. MARTINEZ GUILLERMO ARON DNI 27.292.525 con domicilio en calle Río Negro N° 827 Dpto 17 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3213; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-4955-0000; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 (Falta de limpieza), N° 6485 /94 (Falta de Acera Reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. MENDEZ MONICA GRACIELA DNI 16.566.934 con domicilio en Automóvil Club Argentino N° 512 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3298; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-081-3992-0000; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

CARO MIGUEL ANGEL
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 21 (Especial)
Fecha ...28... / 06... / 2019...